



Dirección de Programación y Coordinación

Oficio. SOP-DPC/ 563 /2024

Culiacán Sinaloa, a 6 de octubre de 2024.

Solicitante con folio 250483100018424

Presente.-

En cumplimiento a los términos establecidos en materia de transparencia por las leyes respectivas, me permito dar contestación a su solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia-Sinaloa, de fecha 25 de septiembre de 2024, en donde requiere lo siguiente:

**“SOLICITO DE LA EMPRESA TECNO ASFALTO S.A.DE C.V.
COPIA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA REALIZADOS CON ESTA EMPRESA
DE LOS AÑOS 2023 Y 2024
COPIA DEL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS
COPIA DE FACTURAS INGRESADAS Y PAGADAS DE LOS AÑOS 2023 Y 2024
COPIA DE FACTURAS INGRESADAS Y NO PAGADAS DE LOS AÑOS 2023 Y 2024.”**

Esta Unidad de Transparencia es competente para atender y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información respecto de las facultades, funciones o competencias de este Sujeto Obligado en relación a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, o en su posesión al momento de la solicitud, con fundamento en el artículo 12, 19 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en correlación con los artículos 4, 17 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa..

Atendiendo su solicitud le informamos que esta fue turnada a la **Dirección de Contratos** y a la **Coordinación Administrativa** de esta Secretaría las cual respondieron de la siguiente manera:

- **Dirección de Contratos.-** por medio del oficio **SOP-DC-0547-2024**, recibido por esta Unidad de Transparencia el día 30 de octubre de 2024, informando que realizo una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable en los archivos físicos y digitales que resguarda la dirección, informando que no se encontró contrato de obra pública celebrado por la Secretaría de Obras Publicas con la empresa TECNO ASFALTO, S.A. de C.V., en los años 2023 y 2024.
- **Coordinación Administrativa. -** por medio del Oficio SOP-CA-0307-2024, recibido por esta Unidad de Transparencia el día 4 de noviembre del presente, informando que realizo una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable, no encontrando documento o antecedente legal alguno que nos indique la existencia de facturación en nuestros archivos en los años 2023 y 2024, con dicha empresa.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

TRANSFORMACIÓN DE SINALOA
INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR
TEL. 667-758-70 00 Ext. 2460
Yamila.mendoza@sinaloa.gob.mx
www.sinaloa.gob.mx

Respuesta

Dirección de Programación y Coordinación

Oficio. SOP-DPC/ 563 /2024

Por lo que la información por usted solicitada es **inexistente**. Y en apego a los criterios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos: criterio 14/17 y 7/17:

Criterio 14/17. - Inexistencia. Implica que la información requerida no se encuentra en nuestros archivos, no obstante que contamos con facultades para poseerla.

Criterio 7/17 Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. Si no tenemos la obligación normativa, ni elementos de convicción que permitan suponer que contamos con la información requerida por las personas solicitantes, no será necesario que el Comité de Transparencia confirme su **inexistencia**.

Se comunica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Atentamente

Arq. Yamila Guadalupe Mendoza Baro
Directora de Programación y Coordinación
Responsable de la Unidad de Transparencia
Secretaría de Obras Públicas
Gobierno del Estado de Sinaloa

C.C.P. Lic. RAÚL FRANCISCO MONTERO ZAMUDIO, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.
C.C.P. Archivo.